



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 009-DG/HHV-2016

# Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de Febrero del 2016

Visto el Memorando N° 010-16-EPI-HHV y Expediente N° 16MP-00962-00, sobre conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán" correspondiente al periodo 2016;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Hospital "Hermilio Valdizán", es una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisface las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

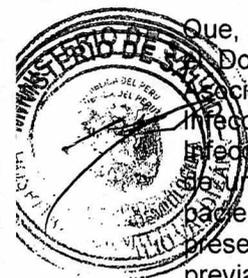
Que, el Artículo 16° Inc. d) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM, establece entre los objetivos funcionales de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intrahospitalario así como recomendar las estrategias de intervención;

Que, con Resolución Directoral N° 013-DG/HHV-2015 de fecha 20 de enero del 2015, se conformó el Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital "Hermilio Valdizán", para el periodo 2015; y, con Resolución Directoral N° 085-DG/HHV-2015, de fecha 21 de abril del 2015, se modificó la conformación de dicho Comité; el cual resulta necesario actualizar para el presente periodo 2016;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprobó Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"; el cual establece en el numeral 5.1 del punto V. Contenido, que las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) corresponde a las anteriormente conocidas como Infecciones Intrahospitalarias (IIH); definiéndola como aquella condición local o sistemática resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario;

Que, mediante documento del visto, de fecha 20 de enero del 2016, el Jefe de la Oficina de Epidemiología solicita a la Dirección General, la conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán" para el periodo 2016, según los profesionales propuestos en dicho Memorando; para cuyo efecto resulta necesario disponer la conformación del citado Comité, mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 009-DG/HHV-2016

# Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de Febrero del 2016

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Conformar el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán" correspondiente al periodo 2016; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- |  |            |
|--|------------|
| • Dr. Carlos Chávez Ascón,<br>Representante de Dirección Ejecutiva | Presidente |
| • Dra. Tricia Girao Lewis,<br>Medicina Interna                     | Miembro    |
| • Dra. Ofelia Aguirre Romero,<br>Oficina de Epidemiología          | Miembro    |
| • Dr. Jorge de la Vega Razuri,<br>Servicio de Hospitalización      | Miembro    |
| • Dr. Víctor Alcázar Mendoza,<br>Servicio de Emergencia            | Miembro    |
| • Dr. Raúl Palian Pucumucha,<br>Servicio de Odontología            | Miembro    |
| • Dra. Kelly Almendras Jaramillo,<br>Servicio de Laboratorio       | Miembro    |
| • Lic. Soledad Serpa Reyes,<br>Departamento de Enfermería          | Miembro    |

**Artículo 2º.**- El Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, informará mensualmente sobre los avances, las coordinaciones y/o gestiones realizadas a la Dirección General del Hospital.

**Artículo 3º.**- Dejar sin efecto la R.D. Nº 013 y 085-DG/HHV-2015, de fecha 20 de enero y 21 de abril del 2015, respectivamente.

**Artículo 4º.**- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través del portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

### DISTRIBUCION

OEA  
OGC  
EPI  
OCI  
INFORMATICA  
FILE RESOLUCIONES I-2016

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital Hermilio Valdizán  
Dra. AMELIA ARIAS ALBINO  
Directora General (e)  
C.M.P. 12667 R.N.E. 4326

